

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA.

07 DIC. 2016

VISTOS: Ingreso N° 24484 de fecha 02 de diciembre del 2016; Resolución N° 2235 de fecha 08 de julio del 2016; teniendo presente lo estipulado en Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODÍFICASE Resolución N° 2235 de fecha 08 de julio del 2016, mediante la cual autoriza permiso Provisorio Patente Rol N° 9-753705, a nombre de JULIA FUENTEALBA RESTAURANTE MADOS E.I.R.L., RUT: 76.425.204-7, en la dirección AV. LAS TORRES N° 3398, en atención a Orden de Ingreso Municipal N° 3129, de fecha 25 de noviembre del 2016, de la dirección de Obras Municipales de Recoleta, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de octubre del 2016

DEBE DECIR:

SECRETARIO

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 28 de febrero del 2017

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, Oficina de Partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE,

HORACIO NOVOA MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/kMM/esa 05/12/2016 DIRECCION POR ATENCION AL CONTRIBUYENTE DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE CHILE **

C